



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira, abril 14 de 2.021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el escrito y anexo que anteceden.- Sírvase proveer.
El Srío.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

AUTO DE SUSTANCIACION
INVESTIGACION DE PATERNIDAD RAD 7652031100320200025000
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Palmira, abril catorce (14) de dos mil veintiuno (2.021).

La Doctora PAULA ANDREA FLOREZ VANEGAS, presenta escrito solicitando copias simples del expediente y aporta poder conferido por el señor NICOLAS ABRAHAN LOANGO HURTADO para que lo represente en el proceso de Impugnación de Paternidad que se sigue en su contra, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RECONOCERLE Personería a la Dra. **PAULA ANDREA FLOREZ VANEGAS**, abogada titulada con CC. No. 1.144.081.330 y T. P. No. 335285 del C. S. J., para actuar de conformidad con el poder a ella conferido por el señor **NICOLAS ABRAHAN LOANGO HURTADO**.

2.- En cuanto a las copias simples requeridas, se le compartirá el Link del proceso, a fin de que proceda a su revisión.

NOTIFIQUESE:

EL JUEZ,

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Egm.

Firmado Por:

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a981a6b91c2da0094ca11c7a90889998af705a7ed8a2187896d3c0a17913a6b0**

Documento generado en 15/04/2021 06:58:36 PM